Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 01 de junio de 2023. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas, así:

A favor del demandante y a cargo de COLFONDOS S.A.:

Vr. Costas 2 instancia…….$ 580.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2018-00555

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

NEIVA – HUILA

Neiva, uno de junio de dos mil veintitrés

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Ejecutoriado el presente auto, prosígase el trámite que corresponda

Notifíquese,

MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2018-00555